



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

22198

Ejecución de Títulos Judiciales 327/2011

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000327 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ISAURA POSADA IGLESIAS contra la empresa CONSORCIO CUATRO SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO numero 390/12

Secretario/a Judicial D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil doce

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s CONSORCIO CUATRO SL, en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 2649,43 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSORCIO CUATRO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

